

RESUMEN

GRADO	Peso Hectolítrico Mínimo kg/hl	Tolerancias máximas para cada Grado				Granos Picados %	Humedad %	Arbitrajes establecidos Descuento (Según Intensidad)
		Materias Extrañas %	Granos Dañados %	Granos Quebrados y/o Pelados %	Granos con Carbón %			
1	62,00	1,00	1,50	4,00	0,10	0,50	14,0	Olores comercialmente objetables desde 0,50 a 2% Granos Manchados desde 0,50 a 2%
2	59,00	1,50	2,00	6,00	0,20			
3	56,00	2,00	3,00	8,00	0,30			
Descuento porcentual a aplicar por c/ kg. faltante de P.H. o sobre el porcentaje de excedente.	2,00	1,00	1,00	0,50	5,00	2,00	Merma y gastos de secado	

Libre de insectos y/o arácnidos vivos

El comprador está obligado a recibir mercadería “Condición Cámara” dentro de cualquiera de los tres grados establecidos en este estándar.

Asimismo, aquellas cebadas que presenten granos manchados, olores comercialmente objetables, aquellas tratadas con productos que alteren su condición natural, niveles de contaminantes por sobre la reglamentación vigente, o que por cualquier otra causa sean de calidad inferior, también serán consideradas fuera de estándar.

Bonificaciones y Rebajas por Grado en el precio

Grado 1: Bonificación del 1%

Grado 2: Sin bonificación, ni rebaja

Grado 3: Rebaja del 1,5%